

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO

PROYECTO 1. SACULETE RECREO DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA URBANIZACIÓN LAS GARZAS MUNICIPIO DE POPAYAN - CAUCA

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$ 55.747.700,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$ 10.592.063,00
A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 66.339.763,00

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	800	\$ 339 200,00	\$ 271 360.000,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	847	\$ 142 500,00	\$ 120.697.500,00
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 5, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	375	\$ 337.400,00	\$ 126 525.000,00
4	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	0		\$ -
5	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 45.211.460,00	\$ 45.211.460,00
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 32.920.600,00	\$ 32.920.600,00
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 596.714.560,00
	Administración	31,05%			\$ 185.279.870,88
	Imprevistos	3,00%			\$ 17.901.436,80
	Utilidad	3,00%			\$ 17.901.436,80
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 3.401 272,99
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 224.484.017,47
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 821.198.577,47

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)

\$ 887.538.340,47

PROYECTO 2. SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)		\$ 44.779.800,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)		\$ 8.508.162,00
A	VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)	\$ 53.287.962,00

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

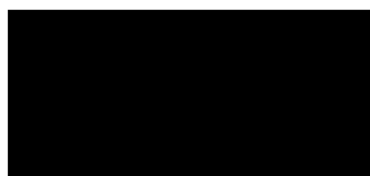
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	690	\$ 339.200,00	\$ 234.048.000,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	200	\$ 142.500,00	\$ 28.500.000,00
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 5, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	375	\$ 337.400,00	\$ 126.525.000,00
4	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	38	\$ 491.640,00	\$ 18.682.320,00
5	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 89.432.900,00	\$ 89.432.900,00
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 52.297.000,00	\$ 52.297.000,00
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 549.485.220,00
	Administración	30,95%			\$ 170.065.675,59
	Imprevistos	3,00%			\$ 16.484.556,60
	Utilidad	3,00%			\$ 16.484.556,60
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 3.132.065,75
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 206.166.854,54
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 755.652.074,54

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)

\$ 808.940.036,54

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 Y PROYECTO 2)

\$ 1.696.478.377,01



NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS

CC [REDACTED]

R/L CONSORCIO ROSERO

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente más de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.